

ACTA 0033-2022

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
PROVINCIA DEL CARCHI**

En la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, Provincia del Carchi, hoy viernes veinticinco de noviembre del 2022, siendo ocho horas con cero minutos, en la sala de sesiones del edificio Municipal, previa convocatoria del señor Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, se llevó a cabo la **SESIÓN ORDINARIA** de Concejo Municipal, de conformidad a lo estipulado en los Arts. 60 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con lo establecido en la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal Art. 45 literal b). La sesión estuvo presidida por el Ing. Livardo Benalcázar Alcalde; Lcdo. Julis Arce, Sra. Julice Ibarra, Dra. Pilar Noriega, Ing. Marcelo Oviedo, Lcda. Narciza Rosero, Concejales. Actúa la Abg. Ibeth Andreina Armas Mena como Secretaria General.

El señor **Alcalde** extiende un cordial saludo, agradece la presencia de la señora y señores concejales, solicita se de lectura a la **CONVOCATORIA**; una vez dado lectura, pone en consideración el orden del día. La señora Concejala Pilar Noriega solicita se incorpore en el orden del día el conocimiento de su petición y autorización del periodo de vacaciones del 01 al 30 de diciembre del 2022. Con la incorporación como cuarto punto se aprueba el orden del día.

PRIMER PUNTO.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión. Por secretaria se constata la presencia de:

CUADRO DE ASISTENCIA			
NOMBRES	DIGNIDAD	Presente	Ausente
Lcdo. Julis Arce	Concejala	X	
Sra. Julice Ibarra	Concejala	X	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X	
Ing. Marcelo Oviedo	Concejala	X	
Lcda. Narciza Rosero	Concejala	X	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	

Una vez constado el Quórum el señor Alcalde procede a instalar la sesión.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura y Aprobación del ACTA 0032-2022 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha 10 de noviembre del 2022. La cual se aprueba sin observación alguna.

TERCER PUNTO.- Autorización al señor Alcalde para la suscripción de la Escritura Pública de Comodato del Inmueble Municipal, signado con clave catastral 040250030101009000 a favor de la Asociación Caminando Hacia un Futuro 21 de Octubre.

El señor **Alcalde**, señores Concejales se envió la documentación para su revisión, se solicitó en sesión anterior se agregue por parte de la Asociación el modelo de Gestión el cual se ha incorporado, está a consideración de ustedes. La señora Concejala Narciza Rosero solicita la presencia del Ing. Wilmer Simba Director de Obras Públicas Subrogante, para que realice la explicación sobre la distribución del área del bien inmueble donde se encuentra la gallera municipal, en el cual se construirá la casa de participación ciudadana que será destinada para la Asociación de Adultos Mayores Simón Bolívar. El señor Concejala Marcelo Oviedo: La documentación presentada por parte de la Asociación 21 de Octubre cumple los requisitos y el modelo de gestión es muy bueno tiene buenas expectativas en el caso de cumplirlas sería un éxito, pero es importante que como Concejales conozcamos los parámetros en los cuales se entregará el comodato mediante escritura pública. La señora Concejala Pilar Noriega: Es importante que se adjunten los documentos habilitantes para la autorización para otorgar el comodato, quienes forman parte de la Asociación tienen la predisposición de buscar áreas donde se beneficie toda la organización, es muy loable como han ido luchando por recibir este tipo de apoyo por parte de la institución, es muy importante apoyarles ellas buscan un beneficio económico y también reactivar un espacio que por mucho tiempo no ha cumplido el fin para el cual se lo construyo como es la Gallera Municipal, sería importante se haga conocer el comodato y también considerar que en este espacio también se va a beneficiar otra Asociación como es la Asociación de Adultos Mayores. El señor Concejala Marcelo Oviedo es importante que se adjunte el borrador de comodato por parte de Procuraduría Sindica para conocer los parámetros bajo los cuales se entregara el bien, debemos analizar que los adultos mayores existirán siempre y que se les debe entregar un espacio físico adecuado que tenga las condiciones necesarias para los adultos mayores, un espacio de cocina un espacio para reuniones. La señora Concejala Narciza Rosero: Considerar que es una zona urbana y que en lo futuro no genere ningún daño a los vecinos, como por ejemplo que se arriende para realizas fiestas, por eso es muy importante clarificar bajo que lineamientos se les otorgará el bien inmueble a la Asociación 21 de Octubre. El señor Alcalde: Solicitar al Ing. Wilmer Simba realice el informe correspondiente en el cual se detalle el espacio que se entregaría en comodato a la Asociación 21 de Octubre y el área que será destinado para la construcción de la casa de participación ciudadana que será luego entregada a la Asociación de Adultos Mayores Simón Bolívar y al señor Procurador Síndico realice el borrador de comodato y se tome en cuenta lo manifestado por los señores Concejales, documentos que en una próxima reunión se los analizará.

CUARTO PUNTO.- Conocimiento y Resolución del Concejo Municipal, sobre la petición realizada por la Dra. Pilar Noriega Concejala del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar.

El señor Alcalde solicita se de lectura al oficio ingresado por la señora Concejala Pilar Noriega: En lo principal dice: Señor Alcalde, por medio del presente me permito solicitar de la manera más comedida y por su intermedio al Concejo Municipal, se autorice mi periodo de vacaciones conforme lo establece la normativa legal vigente, a partir del 01 al 30 de diciembre del 2022 y en este tiempo asuma las funciones mi

Concejal Alterno el señor Diego Reyes. El señor Concejal Julis Arce lanza como moción para que se autorice el periodo de vacaciones desde 01 al 30 de diciembre del 2022, sin perjuicio de la aprobación del acta. Apoya la moción la Señora Concejal Narciza Rosero.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN NOMINAL RAZONADA			
NOMBRES	DIGNIDAD	EN CONTRA	A FAVOR
Lcdo. Julis Arce	Concejal		X
Sra. Julice Ibarra	Concejala		X
Dra. Pilar Noriega	Concejala		X
Ing. Marcelo Oviedo	Concejal		X
Lcda. Narciza Rosero	Concejala		X
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde		X
TOTAL VOTOS			6

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN 001-CM-GADM CB ACTA 0033-2022.- SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA EL PERIODO DE VACACIONES A LA SEÑORA CONCEJALA DRA. PILAR NORIEGA, A PARTIR DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022.

QUINTO PUNTO.- Asuntos Varios: La señora Concejal Narciza Rosero pregunta, cuáles han sido las acciones del señor Procurador Síndico, para legalizar el predio en la Parroquia San Vicente en el cual se construirá el Mercado de Transferencia y el Centro de Acopio. El señor Procurador Síndico indica: Me traslade a la Parroquia San Vicente de Pusir, me reuní con el párroco quien indico que iba a recolectar toda la documentación, porque aún no la tenía lista, se indicó se la haría llegar en esta semana el día martes, pero aún no se me entregado nada, la próxima semana me trasladare nuevamente para solicitar esos documentos, también debo indicar que realice consultas sobre la figura jurídica del concordato la cual consiste en que el estado entrega a la Santa Sede y a sus dependencias una parte de terreno, estoy realizando investigación para saber cuál es la documentación que se necesita para este proceso y si es aplicable en este caso. El señor Concejal Marcelo Oviedo: En relación a este tema realice observaciones al Informe Jurídico presentado por el Procurador Síndico, quisiera se nos haga conocer el documento con las correcciones.

SEXTO PUNTO.- Clausura: Sin más puntos que tratar el señor Alcalde agradece la presencia de las señoras y señores Concejales clausurando la Sesión Ordinaria de

Concejo Municipal siendo las nueve horas con ocho minutos, firmando para constancia de lo actuado, conjuntamente con la Secretaria General que certifica.

Ing. Livardo Benalcázar
ALCALDE GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR

Abg. Ibeth Andreina Armas M.
SECRETARIA GENERAL GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR

